

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** para levantar el Cuarto Intermedio votado en la sesión ordinaria de fecha siete de junio del corriente, bajo la presidencia del señor edil

Heber Berto

y con la asistencia de los señores ediles: Egidio Gadea, Roberto Pucheu, José González, José Luis Falero, Julio Giménez (parte), Álvaro Pianzola, Antonio Porley (sup.) Gustavo Minetti, Carlos Daniel Camy, Boris Porley (parte), Héctor Bidegain (parte), Aníbal Barceló, Roberto De León, Jesús Pérez (parte), Danilo Vassallo (parte), Karina Pistón (sup. parte), Javier Verdino, Mauricio Viera, Ricardo López, Aster Ausán, Vicente Mallada, Gerardo Hópper (sup.), Luis Canale, Reina Gladys Martínez, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Alberto Kurz, Roberto Costa, Silvia Cabrera, Juan Echegorri y Shirley Fernández.

Faltan con aviso, los señores ediles: Juan Rodino y Oscar Sánchez.

Falta con licencia, el señor edil Justo Páez.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Sofía Belsterli como Secretario General y Prosecretaria, respectivamente.

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 30 minutos)

ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

“Moción del señor edil Vicente Mallada solicitando realizar exposición sobre el tema de la mina de oro.”

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: este tema de la mina de oro lo venimos tratando desde hace varios años atrás.

En esta oportunidad, dije lo que nos habían comunicado los propios interesados y entre ellos nombré al señor Quinteros. Esa persona me dijo que había perdido las piezas dentales, el

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

cabello y que tenía otras deficiencias más y que todo eso era producido por el contacto con el cianuro en las minas. Personalmente, no conocía la mina de oro, simplemente manifesté lo que reclamaba el obrero. Posteriormente, vi a la citada persona y estaba muy bien, lo encontré en perfecta condición de salud -y aclaro que no soy médico, simplemente digo lo que veo.

Por primera vez, tuve la oportunidad de concurrir con toda la bancada del Partido Colorado -y sé que otros sectores políticos también lo han hecho- a la mina de oro, y aclaro que si bien no somos técnicos en la materia- y siendo poco conocedores del tema-, tampoco somos otarios, porque sabemos constatar lo que vemos. Esta es la primera vez que tengo la oportunidad de ir porque anteriormente había un señor australiano a cargo, a quien con el señor Hópper le pedimos una entrevista y nos la negó. Esta persona no le hizo mucho bien a la mina. Pero, esta vez es otra la persona que está a cargo, y fuimos atendidos con suma deferencia, además asistimos sin previo aviso. Y voy a decir lo que pienso - el resto de los compañeros dirá lo que les pareció- y es que, personalmente, me siento satisfecho con lo que vi. Y voy a decir porqué, no se nos ocultó nada e hicimos todo tipo de preguntas. Preguntamos sobre temas laborales y sobre el cianuro que era de lo que más hablaba la gente de San José. La gente de San José está cansada de este tema, es igual que el tema de la guerra de las patentes y del hospital. Es la última vez que hablo de este tema en la Junta Departamental. El cianuro sí se usa en la mina, ellos lo corroboraron y nos dijeron que el que se utiliza es el cianuro de sodio; pero no existe manipuleo de ninguna naturaleza, eso va a una tolva y nadie tiene contacto con el cianuro. Asimismo, solicitamos ver los resultados de las inspecciones que había realizado el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y de allí surge que éste los visita en forma periódica. También preguntamos si había algún caso de gente afectada por el cianuro y no hay ningún juicio oficial contra la mina por contacto con cianuro. Reitero, no hay ningún juicio oficial, así que toda esto es pura cháchara. Digo más, señor Presidente, también preguntamos por lo que había pasado con cuarenta obreros que habían sido mandados a seguro de paro y que no les querían pagar. Es verdad, parece ser que ese señor australiano- de mala fama en San José- les pagó en la Plaza Treinta y Tres- tenían razón los obreros- y les dijo que lo hacía porque no quería verlos, así que imagínese el tratamiento que tenía este señor con sus empleados, pero ahora no es así porque es otra la persona que está a cargo de esto. Preguntamos si había alguna deuda con los obreros que habían sido despedidos y se nos dijo que no. La información que se nos dio es que ellos liquidaban quinientos dólares de sueldo y en esa cantidad venían incluidas las leyes sociales, el Hogar Constituido y la Asignación Familiar. Por tanto, como no estaba especificado por separado, pues se le pagaba en forma global, los obreros reclamaron que no habían cobrado lo correspondiente a las leyes sociales. Se nos dice que se llegó a un acuerdo con ellos y que se les pagó- y hoy de tarde nos preguntaban si había algún problema con los obreros- no el cien por ciento, sino una suma que creo que es del sesenta por ciento que fue lo que acordaron ambas partes. Por tanto, según lo que yo entendí no hay ninguna deuda con ningún obrero, si no fuera así estaríamos sugiriendo a la gente de la mina que terminara con esta situación a los efectos de solucionar este problema. También se nos dijo que a cada obrero que entra a la mina se le da un manual para que sepa a lo que tiene que ajustarse para trabajar en la mina. Si no se ajustan a lo que dice el manual- y voy a entregarle uno a Secretaría, así que queda a disposición de los señores ediles, por si quieren verlo- en cuanto a lo que tienen que hacer, a cómo tienen que manipular cada elemento, es un problema de ellos; a ellos les dan caretas y no las usan, porque cuando hicimos la recorrida por el lugar con el señor edil Viera vimos que andaban con las caretas colgando. Eso no es responsabilidad de la mina. También quiero decir que esta mina de oro en San José deja una suma altamente significativa por todo concepto,

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

sueldos, gastos, provisiones, gasoil y todo lo que compran en el departamento de San José. Hay una entidad -porque siempre hay otra campana- la Asociación Rural -la cual me merece el mayor respecto- que en un diario de Montevideo dijo lo siguiente: *"Alerta: cianuro que usan en la explotación minera contaminaría la carne y la leche"*. También preguntamos al respecto, porque se nos dijo dramáticamente que un corderito que bajaba y tomaba agua cerca de la mina yacía muerto. Nosotros vimos patos silvestres nadando en los tajamares, vimos nutrias y ovejas pasar. Si hay una zona delimitada en donde hay un cartel que dice: *"No acercarse zona de peligro"*, o si en una cantera hay un cartel que dice "no pase que hay un pozo" y usted se tira de cabeza, es problema suyo. Señor Presidente: este tema se ha dramatizado.

Para terminar mi exposición -y voy a ser breve porque tenemos muchos puntos para tratar y sobre este tema podríamos hablar toda la noche- quiero decir que frente a los reclamos que ha hecho la población, hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance. Ahora me voy a respaldar en lo que dice el doctor Jorge Cerdeña, el Intendente Municipal de San José, quien recientemente visitó la mina de oro y dijo enfáticamente que no hay ninguna posibilidad de contaminación. En la prensa se expresa la opinión del doctor Jorge Cerdeña en donde se dice lo siguiente: *"De sumamente ilustrativo calificó el Jefe Comunal maragato la visita realizada, a la vez señaló que ésta era la segunda vez que visitaba el lugar, fundamentalmente, nos interesaba en esta oportunidad observar el proceso de tratamiento de los efluentes y realmente quedamos conformes con todo lo que vimos. No hay ninguna posibilidad de contaminación"*. A buen entendedor pocas palabras bastan. Es un hombre derecho, no creo que vaya a inventar una respuesta con la responsabilidad que tiene el Intendente Municipal. No se puede ser más realista que el rey. No podemos buscarle "cuatro pelos al gato", y esto lo digo sin importar de qué color sea el gobierno de San José.

Nosotros, señor Presidente, hicimos nuestra parte, el doctor Jorge Cerdeña hizo la suya. Por tanto, la población de San José puede estar satisfecha con lo que hemos dicho hasta ahora. Pero hay una cosa más que daría tranquilidad a toda la gente de una vez por todas.

cb

Con el compañero edil Viera - con algunos otros ediles de otros sectores- vamos a redactar una moción pidiendo que las autoridades que visitaron la mina, con regularidad, tengan la gentileza de ofrecerle a la Junta Departamental de San José la información sobre las visitas y los resultados obtenidos, en cuanto a si realmente hubo alguna inspección que constatará algún contacto con cianuro. De esta forma, los pobladores y la gente de la mina, todos, van a quedar conformes y le pondremos punto final a este tema, porque de lo contrario, la explotación de la mina va a terminar y nosotros vamos a seguir con este tema.

Después que los compañeros hagan uso de la palabra, presentaremos la moción.

Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFARO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

ACTA 13 BIS (2)

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20 y 43 minutos)

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 54 minutos)

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: retomando el tema de la Compañía Minera-que mucho ha dado que hablar en los últimos años en nuestro departamento- quiero decir que tenemos claras muestras de que el tema de la explotación minera en nuestro país está en pañales. En el Uruguay nunca se conoció esta explotación como algo rentable y por ende, han aparecido los pormenores del caso que ya conocemos.

Evidentemente, esta empresa que se instaló en el departamento ha traído connotaciones muy grandes, de hecho trabajar con un veneno de alta toxicidad, como el cianuro, constituye un alto riesgo. Pero, esta empresa constituye una fuente de trabajo, tiene empleadas a más de ciento treinta personas y específicamente para la zona es algo importante. Todos conocemos la zona de Estación González y sabemos que agropecuariamente no da para mucho y esta empresa, reitero, genera fuentes de trabajo que es a donde tenemos que apuntar ya que en este momento no sobran en el país. Pero me quiero referir al tema en sí que es el de la salud de los obreros y el del medio ambiente.

Tengo acá un informe que, refiriéndose a la toxicidad del cianuro dice así: *"Dependerá la toxicidad de una sustancia en las formas y metodologías de trabajo, una sustancia conocida como altamente tóxica, hasta letal; puede ser manejada en forma muy segura."* Otro informe que se titula *"La gente y el cianuro"* y dice: *"Diariamente estamos en contacto con el cianuro a través de los alimentos que consumimos y los productos que usamos. Nuestro hígado elimina el cianuro de nuestro cuerpo mediante un proceso de autodepuración que controla los niveles tóxicos en nuestro organismo. El cianuro no es cancerígeno ni afecta a la reproducción y las personas que han estado expuestas a dosis no letales, normalmente se recuperan en poco tiempo. Sin embargo, el cianuro es un veneno de acción muy rápida capaz de matar a una persona en pocos minutos. El envenenamiento accidental con cianuro ocurre por inhalación, absorción por la piel o ingestión. El cianuro interrumpe el flujo de oxígeno del torrente sanguíneo a los tejidos y el resultado final, con la inmersión, es la asfixia"*.

Esto da claras muestras, señor Presidente, de que no hay informe técnico que pueda establecer la supuesta caída de cabello y dientes de algunos obreros. El informe que acabo de leer deja en claro que el cianuro o mata o no hace nada.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

En el diario "La República", el 6 de junio -Día Mundial del Medio Ambiente- leímos que hay algunas personas intoxicadas con cuarzo de oro -lo que apoya el señor Bernardo García, que la verdad es que de ambientalista debe tener tanto como yo de cura-y eso es una aberración total porque es algo que no existe. Entonces, si todos los días, le vendemos a la gente cucos distintos, ¿cómo la gente no se va a asombrar y cómo no vamos a ser los culpables si no especificamos esta situación?

El señor Pérez Arauzo dice que no está de acuerdo con las políticas ambientalistas del gobierno del doctor Julio María Sanguinetti y yo creo que esto no es algo menor porque se está implicando a un gobernante; este señor podrá estar o no de acuerdo, pero, como ambientalista, no puede alertar a la población ya que ésta no tiene la culpa de que esté o no de acuerdo. Si no tenemos responsabilidad para decir la verdad, no podemos dar claras muestras de veracidad hacia los hechos.

Como decía el señor edil Mallada, nosotros no somos técnicos, por tanto, nuestra opinión sobre lo que vimos puede ser equívoca o no y, por eso, estamos de acuerdo en presentar una moción para que los organismos nacionales -Ministerios de Salud, Medio Ambiente y Ganadería, Agricultura y Pesca- que tienen injerencia en el tema elaboren los informes técnicos aprobando o desaprobandando las gestiones.

racias, señor Presidente.

SEÑOR VERDINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VERDINO.- Señor Presidente: estamos completamente de acuerdo con la moción que se encuentra en la Mesa -incluso la hemos firmado- solicitando informes técnicos.

Asimismo, quiero decir -a nivel personal- que dejamos la puerta abierta para todos los informes que puedan llegar a esta Junta, ya sean de personas o entidades, con algún tipo de documentación probatoria de que en realidad hay elementos que pueden perjudicar tanto a personas como a animales o al medio ambiente. De esta forma, podremos evaluarlos conjuntamente con los informes técnicos que solicitamos en la moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“MOCION: VISTO: la inquietud existente de la población de San José respecto a la seguridad de los operarios y los riesgos de contaminación del medio ambiente por parte de la Compañía Minera de San José.

CONSIDERANDO:

-Que los controles en dichos aspectos no corresponden al ámbito municipal, sino a reparticiones de los Ministerios de Industria Energía; Salud Pública; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Ganadería, Agricultura y Pesca.

-Que es responsabilidad de la Junta Departamental velar por la salud de los vecinos del departamento y por el cuidado del medio ambiente.

RESUELVE: Solicitar a los Ministerios mencionados -agradeciéndoles desde ya- informes que expliciten los controles y mecanismos de control existentes en toda la operativa de dicha compañía. Firman todas las bancadas.”

mm

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: en primer lugar, para que se corrija el error porque es Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Estoy totalmente de acuerdo con la moción y solicito si no se puede incluir también a la Dirección Nacional de Hidrografía, que depende del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y tiene directa competencia, conjuntamente con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación dicha moción con el agregado propuesto por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑORA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA CABRERA.- Señor Presidente: en la Legislatura pasada varias veces se trató el tema en Sala.

Varias veces nuestra sociedad se ha visto conmovida con relación a si hay contaminación o no en la Compañía Minera. También hemos seguido de cerca un pedido de informes que hizo, en la Legislatura pasada, el diputado Ramón Legan sobre el tema. En ese contexto, ahora vuelve el tema a agitar a toda la ciudadanía y a mí me parece, justamente, que lo mejor es que pase a la respectiva Comisión -como se votó por unanimidad- para tener allí todas las fuentes de información que podamos recabar al respecto, todos los criterios y todos los puntos de vista. Creo que las apreciaciones del señor edil Verdino fueron muy acertadas. Nosotros vamos a estar esperando los distintos enfoques que se planteen, para traer al Plenario el criterio de la Comisión Asesora al respecto, porque es un tema que muchas veces ha estado en la opinión pública, unas veces con fuerza, otras, en forma más tenue, pero siempre a agitado a la ciudadanía.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- ¿Se menciona en la moción el pase de este tema a alguna comisión, o es que pasa directamente a una?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, en la moción no se menciona el pase de este tema a ninguna comisión.

CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21 y 6 minutos)

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 11 minutos)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha solicitado la reconsideración de la moción presentada y aprobada. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se va a reconsiderar nuevamente dicha moción con un agregado que se le va a dar lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“Para que las palabras expresadas en Sala pasen a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.”

Firman varios señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción con el agregado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR VERDINO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SEÑOR VERDINO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero volver a expresar lo mismo, en el sentido de que consideramos que la Junta Departamental es el ambiente adecuado para tratar este tema, y así como dijimos hoy que todas aquellas personas que podían sentirse perjudicadas y tuvieran documentación probatoria del mismo hicieran las denuncias respectivas, creemos que ahora- con este agregado que se le acaba de hacer a la moción- la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente es el ámbito ideal para hacer llegar todas las inquietudes que tengamos sobre este tema. Por esa razón, hemos votado en forma favorable este tema.

Nada más.

SEÑOR ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado afirmativamente esta moción, en primer lugar, porque compartimos lo que expresa el texto completo de la moción y, en segundo lugar, porque hemos visitado la mina a la que se hace referencia, y más allá de que se nos dio un completo informe sobre cuál es la situación actual de la mina, nos parece muy importante que este tema- con toda la documentación que se pueda conseguir al respecto- pase a la respectiva Comisión para que se analice en profundidad y se pueda transmitir al conjunto de la población la más absoluta tranquilidad de que aquí no hay ningún problema en el sentido de contaminación y en perjuicio del medio ambiente; si lo hay de esta documentación va a surgir, por tanto, repito hemos votado afirmativamente a esos efectos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del orden del día. Por Secretaría se dará lectura.

“Moción presentada por el señor edil Oscar Sánchez Fabre solicitando realizar exposición de quince minutos sobre la demora en la aplicación de determinada Norma Presupuestal.”

SEÑOR HÓPPER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HÓPPER.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sabida es la difícil situación que atraviesa el señor edil Oscar Sánchez, quien por motivos de salud no ha podido estar presente esta noche en Sala. Por tanto, apelo a la sensibilidad de los señores ediles -sí es que así lo entienden- para que se mantenga este punto en el orden del día, para que pueda ser tratado, en su momento, por el señor edil mocionante.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué lugar del orden del día?

SEÑOR HÓPPER.- Que quede en el lugar que está, pero la Junta es soberana y puede resolver lo que estime pertinente.

SEÑOR MALLADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Quiero saber si hay alguna seguridad de que este tema se trate en la próxima sesión.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso dependerá del señor edil, la moción está en el segundo lugar del orden del día.

SEÑOR BIDEGAIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR BIDEGAIN.- Señor Presidente: no estoy de acuerdo con lo que propone el señor edil Hópper- a pesar de saber que el señor edil Sánchez tiene problemas de salud-, pues este tema está desde principios de año y se ha tratado múltiples de veces. Incluso, hasta en la sesión pasada el propio señor edil mocionante dijo que no había tenido tiempo de preparar el tema. Si un edil presenta un tema tiene que tenerlo preparado, no va a presentar un título para la prensa por si acaso algún día puede preparar dicho tema. Entonces, mi opinión sería que lo pasemos para el último punto del orden del día o si no que lo presente cuando esté mejor. El perfectamente sabía que tenía que tratar dicho tema.

Por tanto, no voy a acompañar la moción que propone que se mantenga esta moción en el orden del día.

Nada más.

SEÑOR AUSÁN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR AUSÁN.- Señor Presidente: voy a acompañar la moción del señor edil Hópper, teniendo en cuenta la situación personal del compañero edil Oscar Sánchez. Todos sabemos la enfermedad que a él le aqueja, sin embargo, él permanentemente ha concurrido a las diferentes reuniones pese a que - como todos lo sabíamos- le era muy dificultoso. Pero además y fundamentalmente porque el tema no ha sido tratado debido a las distintas situaciones que se han dado a medida que la Junta fue tratando distintos temas. Entonces, por esa razón fundamentalmente- y no por el motivo de que el compañero edil no haya concurrido- voy a votar favorablemente dicha moción para que se coloque en el primer o segundo lugar de la próxima reunión, sobre todo, teniendo en cuenta que el tema, prácticamente, en ningún momento se trató.

Nada más.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Señor Presidente: sin querer hacer ningún tipo de alusión -que no es mi costumbre- manifiesto que el tema sí tuvo oportunidad de ser tratado. Por tanto, acompaño las expresiones del señor edil Bidegain, hubo oportunidad de tratar el tema y pienso que está ocupando un lugar de privilegio desde hace mucho tiempo en el orden del día. Entiendo que por razones lógicas no pudo ser tratado y cuando lo pudo ser no lo fue, entonces creo que, de esta forma, el tema no se archiva, pero queda en el último lugar del orden del día. Si llegado el momento el señor edil Sánchez lo entiende pertinente - y de acuerdo a las normativas que tenemos estipuladas de palabra, porque no hay nada escrito- lo presentará como una moción urgente; pero mientras tanto acompañamos la moción del señor edil Bidegain en cuanto a que pase al último lugar del orden del día.

Por el momento es todo.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa dos mociones. Secretaría les da lectura.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

(Se lee:)

“MOCIÓN: *Mociono para que no sea tratada en la sesión del hoy y se mantenga en el orden del día en el mismo lugar. Gerardo Hópper. Edil.*”

“MOCIÓN: *Para que el tema en cuestión pase al último punto del orden del día. Julio Giménez, Héctor Bidegain. Ediles.*”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la primera moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 28. Negativa. MAYORÍA

SEÑOR PIANZZOLA.- Perdón, señor Presidente, si esta moción sale negativa, ¿qué trámite le da la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda en segundo lugar del orden del día.

SEÑOR GIMÉNEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Señor Presidente: yo entiendo que las mociones son excluyentes y al votarse negativamente la primera, la segunda se da por afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- Perdón, señor edil, la segunda moción tiene que votarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la segunda moción.

(Se vota:)

25 en 28. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos al tercer punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Vicente Mallada sobre actualización de la Ley N° 9. 515.”

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: este tema está en el orden del día desde el inicio de la legislatura y yo quiero hacer notar que la Ley Orgánica Municipal, del Gobierno y Administración del departamento, debido a su vetustez, tiene disposiciones que a veces son hasta ridículas. Habla, por ejemplo, de ejecutar las obras por licitación, superiores a doscientos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

pesos y en caso de incumplimiento se pagaría con tres días de prisión; esto es de otra época, señor Presidente.

Creo que hay una cantidad de artículos que son plausibles de modificaciones; por supuesto, no nos compete a nosotros. La Cámara de Representantes tiene a estudio la actualización de la Ley Orgánica de los Gobiernos y Administración de los Departamentos, la Ley N° 9. 515, pero pensamos que -si se entiende oportuno- las Juntas Departamentales de todo el país podrían fundamentar los artículos que merecen objeciones, incluso para pasarlo al Congreso Nacional de Ediles.

Entonces, si los compañeros ediles lo entienden pertinente, podemos analizar esta noche artículo por artículo, incluso el compañero edil Camy -estudioso del tema- tiene una cantidad de sugerencias; pero, a fin de no pasar toda la noche con este asunto yo sugiero que esto pase a la Comisión de Legislación, nosotros podríamos arrimar material al respecto. De esta forma se puede producir un informe que, después de aprobado por la Junta, pueda elevarse a la Cámara de Representantes.

Reitero, señor Presidente, a efectos de no enfrascarnos en discusiones de pronto estériles, solicito que el tema pase a la Comisión de Legislación.

Gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Gracias.

Aplaudimos la moción del señor edil Mallada ya que creemos que la Ley Orgánica Municipal, del Gobierno y Administración de los Departamentos, que data del 28 de octubre de 1935 -va a tener sesenta años-, en muchos aspectos, caducó y ha caído en desuso. Debemos reconocer que estamos frente a un tema de vital importancia, se trata de la ley que básicamente rige todo lo concerniente a los gobiernos departamentales.

También aplaudimos el hecho de que se haya planteado en el Deliberativo Comunal que es a quien, por definición, le compete el tratamiento de estos temas.

Yo voy a acompañar la moción del señor edil Mallada con respecto a que esto pase a la Comisión de Legislación para que haga un estudio del tema, más allá de que pueda existir un paralelo porque organismos como el Congreso Nacional de Ediles-en su momento- el Congreso Nacional de Intendentes -en la legislatura pasada y actualmente- y el Parlamento están tratando el tema. Se trata de un tema que reviste mucha importancia y, como dije, creo que el ámbito adecuado para su tratamiento es la Junta Departamental.

Yo integro la Comisión de Legislación y quiero resaltar el hecho de que tenemos el ánimo de colaborar con todo nuestro esfuerzo en la elaboración de un proyecto, o anteproyecto, para que la Junta Departamental, como Cuerpo, pueda esbozarlo ante el Congreso Nacional de Ediles o ante la propia Comisión del Parlamento que trata el tema, a efectos de poder corregir estas normas que han caído en desuso.

En este entendido nosotros tenemos un anteproyecto que en el año 92 fue elaborado, entre otros, por el doctor Jorge Cerdeña, el doctor Alberto Pérez Pérez y Daniel Hugo Martins que a nuestro juicio sintetiza, en forma muy eficiente, lo que debe ser para nuestros tiempos esta ley. Este anteproyecto mantiene el espíritu y el equilibrio de la ley anterior, tratando de reducir su articulado en base a la supresión de normas constitucionales que en esta ley están incluidas, no obstante estar en la Carta Magna, lo que significa una superposición clara, jurídicamente hablando. Y además de tratar los temas reglamentarios trata algo, para mí muy importante, que actualmente no está en el sistema legal y constitucional del país, me

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

refiero a la diferencia entre materia municipal y materia departamental, los cometidos de ambos.

El anteproyecto -este o el que hagamos- debe atenerse a la nueva normativa que esta ley no contempla, como puede ser el actual TOCAF-Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado- o el nuevo Código General de Proceso que, en buena parte, están rigiendo los destinos de los gobiernos departamentales en relación a su normativa administrativa.

mm

Es un anteproyecto de algo así como cuarenta y nueve artículos que en su última sección toca temas puntuales y muy concretos, que harían mucho bien a la opinión pública en momentos en que los legislativos departamentales estamos siendo injustamente agredidos en otros aspectos. Esto da una muestra de seriedad, de que estamos cumpliendo con nuestro deber y de que sabemos lo que estamos haciendo.

Sintéticamente, con lo que acabo de exponer, quiero felicitar al señor edil Mallada por la forma en que planteó esta moción, pues este tipo de iniciativas tienen que partir de este órgano.

Solicito que esto pase a la Comisión de Legislación para que estudie y haga un informe lo más consensuado posible, a los efectos de que la Junta como Cuerpo pueda elevar- ante todos aquellos ámbitos en donde se está tratando el tema- un proyecto único y común que puede hablar muy bien del trabajo que hace en esta materia la Junta Departamental de San José.

e concedo una interrupción al señor edil Mallada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Mallada.

SEÑOR MALLADA.- Lo sé un estudioso al compañero Daniel Camy y sé que está interesado en el tema porque son asuntos que él maneja en su carrera. Sé que se está dando un gran paso, incluso los doctores Pérez Pérez, Hugo Martins y Jorge Cerdeña han redactado un proyecto. Pienso que la Comisión de Legislación puede sacar un único proyecto que sea del Gobierno Municipal de San José, lo cual sería un aporte, ya que se trata de un tema muy delicado para el departamento; un tema muy nuestro e importante para la Junta Departamental y, por lo menos, nos estamos ocupando de él.

Por tanto, le pido disculpas al compañero edil Camy, pues yo tenía conocimiento de esa intervención de Pérez Pérez, Hugo Martín y Jorge Cerdeña y omití decirlo sin querer.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Camy.

SEÑOR CAMY.- Simplemente, quiero decir que ese anteproyecto es la base, en términos más que absolutos, diría, de lo que se está considerando como proyecto de ley en la Cámara de Representantes.

Nada más.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: suscribo la propuesta realizada por el compañero edil Mallada, en cuanto a la necesidad de actualizar la Ley Orgánica Municipal, sin olvidar la estrecha relación que tiene con lo que significa la reforma constitucional, a la cual toda la clase política está abocada en reformar.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

Evidentemente, hay aspectos sumamente importantes de la Ley Orgánica Municipal que nos interesa remarcar y que son necesarios reformar. Uno de ellos sería la representación proporcional en la distribución de las bancas de las Juntas Departamentales a diferencia del régimen establecido en el artículo 272. La jerarquización del legislador departamental, respetando su denominación, sus fueros y su remuneración. El artículo 295 de la actual Constitución establece su carácter de honorario. Facilitación de la existencia de órganos locales, trasladando a mayorías especiales de la Junta Departamental la posibilidad de instalación de las Juntas Locales electivas. Ampliación del mecanismo de participación ciudadana, con normas relativas al poder de iniciativa y referéndum, destacando el papel de las organizaciones sociales, culturales y barriales. La implementación del carácter electivo, más allá de su autonomía, o no de las Juntas Locales y la posibilidad de la existencia de otros organismos de carácter ciudadano, ya que en la actualidad es muy restrictivo el mecanismo previsto para las Juntas Locales. Otro elemento sería la afirmación de la autonomía departamental, ya que aunque se prevé esta autonomía en la Constitución actual se establecen limitaciones a través de la intervención de organismos extraños al Gobierno Departamental. La facilitación para el desarrollo económico financiero de los niveles departamentales y locales, que sólo se menciona como cuota parte en el artículo 197, numeral 13), dejando de lado el porcentaje a lo que determine la ley presupuestal. En este punto es interesante estudiar la posibilidad de mecanismos más flexibles, de convenios con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, en el marco de lo que establece el artículo 301. La disminución de la edad requerida para ser elegible en los organismos locales; actualmente el artículo 287 exige las mismas calidades que se exigen en el artículo 264 para ser miembro de la Junta Departamental con 23 años. Otra cosa a destacar es la importancia que tendría la realización de actos electorarios separados para lo nacional y lo departamental. También, entendemos que habría que introducir -esto en cuanto a los cambios- nuevas formas o nuevas competencias para el Gobierno Departamental, y entre esos cometidos quisiéramos que en la nueva Ley Orgánica Municipal se hiciera la urbanización y elaboración de los planes directores con participación ciudadana, actuando por sí mismos y mediante convenios con otras entidades públicas y personas privadas. Además de formular la política de vivienda, ejecutarla como parte del sistema público de producción de viviendas de interés social. La regulación también de la subdivisión de tierras, la fusión de padrones, planes directores o parciales, la regulación de las propiedades del inmueble en cuanto al derecho a edificar o no, teniendo en cuenta un desarrollo urbano armónico. Establecer competencias departamentales con relación a las políticas ambientales sin perjuicio de la coordinación con las establecidas a nivel nacional. Asumir la defensa de los consumidores de cada departamento que van más allá de los aspectos bromatológicos; la promoción, preservación y defensa de los valores históricos de la comunidad, casos de monumentos, edificios, zonas históricas, etcétera. Enfatizar el aporte y la participación del Gobierno Departamental en la política nacional de ciencia y tecnología. Esto puede ser enmarcado, señor Presidente, en una política de prosperidad del departamento y del desarrollo de las industrias. Establecer la creación de la figura del defensor del pueblo departamental que complemente los organismos de descentralización municipal; la institucionalización de mecanismos de coordinaciones interdepartamentales ya existentes, tales como el Congreso de Intendentes o el de Ediles, o bien lo que pueda ser el Interjuntas del Área Metropolitana. Establecer la posibilidad de relacionamiento y cooperación con Municipios de otros países en el marco de la integración regional y particular en los Municipios fronterizos y entre las ciudades capitales.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

En fin, señor Presidente, yo con esto quería remarcar estos puntos que ya han sido planteados por el Frente Amplio en las instancias del Congreso Nacional de Intendentes y en el Plenario Interjuntas.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Coincido con la mayoría de las cosas que planteó el señor edil Costa, en algunas quizás tenemos algunas discrepancias o, por lo menos, las llevaremos al terreno de la discusión, pues son propuestas que el Frente Amplio ha manejado contrarrestándolas con las propuestas que el Partido Nacional ha manejado en ámbitos nacionales. Pero, digo, no podemos confundir lo que es la Ley Orgánica Municipal con muchos de esos temas que abarcan la reforma de la Constitución. Son cosas distintas, incluso hay temas como el de las Juntas Locales en lo cual coincido con el señor edil Costa en cuanto a que, personalmente, considero que las Juntas Locales tienen que ser reglamentadas por cada departamento individualmente, pero en el caso de las llamadas Juntas de gestión ampliada, ni siquiera la Ley Orgánica Municipal tiene que reglamentarlas. Es decir, es una ley específica que no puede estar incluida en una ley de carácter general. Son pequeñas cosas a considerar. Reitero, coincidimos con muchas de las cosas que mencionó el señor edil Costa, pero entendemos que no las podemos plantear dentro del contexto de una Ley Orgánica Municipal, ni siquiera de la ley, sino en la Constitución.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: yo simplemente quería plantear los temas que a nosotros, como fuerza política nacional, nos interesan modificar.

Nos parece importante readecuar la Ley Orgánica Municipal e incluso podemos hacer algunas consideraciones en cuanto a la Constitución, en cuanto a que es extremadamente detallista en algunos aspectos que perfectamente podrían ser contemplados a nivel de una Ley Orgánica Municipal.

cb

Simplemente queremos dejar constancia de los temas centrales en los que entendemos preciso encausar la discusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten los señores ediles quisiera recordarles que en el Congreso Nacional de Ediles, realizado en Rivera en el año 92, se aprobó un proyecto y se elevó a la Cámara y, según tenemos entendido, está a estudio. Quizás sea bueno, entonces, que la Comisión de Legislación tuviera en su poder este proyecto porque creo que allí se refleja la intención de los diecinueve departamentos.

Continuamos. Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

“MOCIÓN: *Para que la Comisión de Legislación reciba los aportes de quienes hemos esbozado nuevas redacciones para varios artículos de la Ley N° 9. 515 y produzca un informe para su tratamiento en el Plenario. Vicente Mallada. Edil.*”

SEÑOR ECHEGORRI.- Perdón, señor Presidente, ¿podría leerse nuevamente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Señor Presidente: me parece que la moción se centra mucho en las distintas opiniones de los legisladores presentes, a los efectos de la discusión en Comisión, dejando de lado la propuesta de manejar, incluso, ese proyecto de ley generado en el Congreso Nacional de Ediles.

Entonces, si el compañero edil que presentó la moción no tiene inconveniente, me gustaría que se le agregara eso a la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SEÑOR MALLADA.- Entiendo de recibo lo que plantea el señor edil Miranda, a la moción se le podría agregar el siguiente texto: "y demás antecedentes del caso a que pueda tener acceso".

(Dialogados)

SEÑOR CAMY.- Podría decir: *“la mayor cantidad de elementos que contribuyan a la actualización de dicha ley”*.

(Dialogados)

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- Entonces se agregaría: " y el proyecto aprobado por el Congreso Nacional de Ediles realizado en Rivera".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al cuarto punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Egidio Gadea solicitando autorización para realizar exposición de 10 minutos sobre asentamientos ilegales en el departamento.”

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SEÑOR GADEA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GADEA.- Señor Presidente: esta moción fue presentada hace más de dos meses con el rótulo de "urgente"; posteriormente la retiramos en pos del buen funcionamiento de la Junta. Luego, por distintas causas, no pude desarrollarla en Sala, pero el hecho en sí no ha perdido actualidad, por el contrario mantiene su vigencia. Tan es así que en los últimos días aparecieron informaciones de asentamientos ilegales en el barrio Kennedy de Maldonado y lo mismo ocurre en barrios de Montevideo. Por tanto, los asentamientos ilegales son hechos repetidos en muchos lugares del país, ya no son privativos de los accesos de Montevideo, de la franja costera de Rocha o Maldonado y Canelones. En nuestro departamento lo padecemos, hace muy poco tiempo, en el balneario Kiyú.

Haciendo un poco de historia sobre los asentamientos ilegales de Rincón de la Bolsa podemos decir que ha sido una constante de los últimos veinte o veinticinco años. Numerosas familias -que pueden ser varios cientos de personas - han construido sus viviendas precarias, o muy buenas- que también las hay- en terrenos baldíos o abandonados. Algunas personas han regularizado su situación en Catastro y están pagando, otras, esperan que pasen los años para obtener la prescripción. Las causas que llevan a esto son variadas: por parentescos con familias ya radicadas en la zona, por razones de trabajo, por instalación de pequeñas empresas- de las cuales conocemos varias- o, simplemente, por marginación, aunque estos casos son los menos. Otra causa puede ser la proximidad a Montevideo, son treinta minutos de ómnibus.

Sin duda, señor Presidente, estas facilidades, la mayoría de las veces sin controles, han contribuido a un aumento constante de la población, con un índice de crecimiento de los más altos del país.

Los asentamientos indiscriminados, concretados en los últimos días en la zona de Delta del Tigre nos han preocupado, porque estoy seguro de que más tarde o más temprano van a generar problemas, o mejor dicho ya están generando problemas: carencia de servicios que todos conocemos y que, según nos marca nuestra experiencia, es difícil de solucionar.

Entiendo, señor Presidente, que es una obligación, una responsabilidad que asumimos todos los ediles de esta Junta Departamental, estar vigilantes y atentos a todos los problemas de nuestro departamento, así como lo hicimos cuando el inconveniente surgido a raíz de la ubicación del peaje en Ruta 11; en el seno de esta Junta se gestó el primer reclamo oficial, felizmente concretado. Señor Presidente: este tema lo hemos encarado, como corresponde, con seriedad y responsabilidad. Concurrimos a Delta del Tigre en varias oportunidades para conocer de primera mano, y en el lugar de los hechos, las causas que motivaron estos asentamientos. La estrategia, en primer término, fue recorrer las zonas circundantes cercanas al lugar donde se produjeron los asentamientos, a los efectos de saber cómo piensan y reaccionan los vecinos. Lo hicimos entrando por el kilómetro 27, por la calle que va hacia el vertedero municipal y también por la parte de Delta del Tigre antiguo, lugar de viejos vecinos de la zona, por supuesto en situación muy diferente ya que tienen buenas calles, luces y mejores casas. Estos vecinos opinaron que con esto se van a producir problemas de variada índole, inclusive algunos hablaron de medidas drásticas, como desalojos. En una palabra, no están de acuerdo con la presencia de esos asentamientos en el lugar. Quizás hayan influido en el ánimo de los vecinos varias denuncias de robo que hubo en la zona; también el vertedero municipal fue objeto de destrozos, por lo cual hubo que postergar el inicio de su funcionamiento.

La otra etapa, señor Presidente, la realizamos en el lugar de los hechos, el compañero edil González y yo, compañero residente de la zona de Rincón de la Bolsa, que, por ser

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

vendedor de comercio, es amplio conocedor del medio, conoce a gran cantidad de los pobladores.

mm

En una larga jornada de varias horas, fuimos recorriendo, prácticamente, casa por casa, las tres manzanas que componen el asentamiento.

La tarea, como podrán darse cuenta, en principio, no fue fácil. La pudimos llevar adelante por la experiencia que tanto el señor edil González como yo tenemos en el trato diario con la gente y, por sobre todas las cosas, señor Presidente, por la sinceridad con que expusimos el motivo de nuestra presencia. Hablamos con la gente y se lo expresamos muy claramente, les dijimos que no teníamos la intención de promover el desalojo de nadie. Tampoco éramos críticos ni jueces de la situación creada. Como ediles sólo cumplíamos con la responsabilidad de informarnos. Felizmente nos entendieron y conseguimos lo que buscamos, hacer las preguntas lógicas para comprender sus razones y sacar nuestras conclusiones basadas en un fundamento creíble.

Las manzanas 83 y 84 tienen asentamientos, algunos que datan de dos, cuatro y otros hasta seis años. La población de estas manzanas está pagando sus terrenos por mayor área porque tienen muy pocos solares con padrones registrados. Las casas, en su mayoría, son de bloques y algunas ya tienen luz. En la otra manzana que es donde se produjeron los últimos y promocionados asentamientos es también donde se registra el mayor desorden. Dicha manzana no está fraccionada, no tiene calles - por supuesto- no tiene luz y han construido sus precarias viviendas con costaneros de eucaliptus, y las construyeron donde les parecía mejor. Lo importante era afincarse y así lo hicieron.

En esta manzana, señor Presidente, se instalaron de quince a veinte familias. Las visitamos a casi todas; gente desamparada con todas las carencias que da la pobreza y algo que nos llamó la atención era que había familias integradas con gente mayor. No hay asentamientos individuales, lo que haría pensar en marginados o en delincuentes. Después de conversar largo rato con toda esta gente nos convencimos que son gente de bien, con las excepciones que pueden existir en cualquier sociedad.

Señor Presidente, habría mucho para decir sobre lo conversado con estas personas y todas tienen un porqué distinto. Tenemos anotados los nombres de los jefes de familia, sus múltiples ocupaciones, sus carencias de hoy y sus aspiraciones de futuro.

Considero muy importante una reunión que en conversación abierta mantuvimos con varios vecinos. Por ejemplo, lo que aporta cada uno para pagar en mayor área la Contribución de las dos manzanas que ocupan y que no registran padrones. Otra cosa importante es que los terrenos no son municipales y que fueron vendidos hace más de treinta años por la Empresa DELTA EL TIGRE S. A., la cual hoy ya no existe. También nos han dicho que en los últimos años no ha aparecido ninguna persona que justifique su propiedad. Sabemos, señor Presidente, que son en su mayoría gente muy pobre; gente muy humilde, gente honrada, pero les faltaba un techo.

Tengo fresco el recuerdo de algunos. Voy a nombrar a Daniel Aquino, un joven electricista con cuatro hijos, con su casa de bloques levantada por sus propias manos. A un matrimonio de jubilados que vivían en Artigas traídos por su hijo que es coracero, la razón de su llegada era para acercarse a Montevideo por el largo tratamiento médico que necesitaban.

Señor Presidente, en cierto modo, nos hemos comprometido con esta gente, conjuntamente con el señor edil González, para hacer gestiones desde esta Junta Departamental y ayudar a solucionar sus problemas. Creo que se lo merecen y estamos dispuestos a hacer el mayor esfuerzo para mejorar su destino.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

Después de convivir con ellos largas horas nos dimos cuenta que en el trasfondo, en las raíces de lo que estamos enunciando hay un profundo problema social que no podemos soslayar y que nos obliga y compromete a darles una mano. Tampoco, tengo dudas, de lo vasto y complejo del tema y que se presta a variadas interpretaciones. Personalmente, aunque tengo opinión formada, no quisiera ahondar en consideraciones sobre un tema tan delicado y sensible como es el de la vivienda como único bien material, aunque sea levantada en un terreno ajeno, con paredes de costanero y techo de cartón o nailon. Nosotros desde el ámbito de la Junta Departamental estamos reclamando a través de una moción medidas de control y ordenamiento, para solucionar el problema de los asentamientos irregulares de todo Rincón de la Bolsa.

Resumiendo, señor Presidente, diríamos que existe un hecho comprobado, incontrastable, cierto: los asentamientos irregulares. Como ediles nos preocupamos por el tema y buscamos la información en el lugar de los hechos, a través de una moción vamos a derivar el tratamiento y una posible solución a las autoridades que correspondan.

Señor Presidente, si me permite voy a leer la moción que pongo a consideración de los señores ediles.

Antes, le concedo una interrupción al señor edil Viera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: me congratula escuchar las palabras del compañero edil Egidio Gadea. Creo que el tema es muy importante y entiendo lo que ha pasado con los fraccionamientos en Rincón de la Bolsa; pero considero que dichos fraccionamientos, en su momento, no debieron ser aprobados.

Por otro lado, sé hacia adónde apunta la moción del compañero edil, lo que no entiendo es cuál puede ser la solución a este problema ya originado.

Nada más.

SEÑOR CAMY.- ¿Me permite, para una interrupción?

SEÑOR GADEA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: es para solicitar la prórroga de tiempo para el señor edil Egidio Gadea, por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gadea.

SEÑOR GADEA.- Señor Presidente: le voy a contestar al señor edil Mauricio Viera. En primer lugar, él dice que esos fraccionamientos nunca tendrían que haber sido fraccionados y la verdad es que la mayoría de ellos no están fraccionados, son terrenos que se vendieron hace treinta o treinta y cinco años y no tienen padrón reconocido, se está pagando por mayor área, por la manzana entera. Y en cuanto a buscar una solución dentro de la Junta, yo creo que corresponde que se derive lo expresado en Sala al Ministerio correspondiente -y sabemos que es una carga pesada, porque no es fácil como lo digo en mi exposición- porque es éste quien

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

tiene que encargarse de este tema, sin perjuicio de que estamos abiertos a cualquier inquietud que se plantee en el Plenario de esta Junta.

A continuación voy a dar lectura a la moción.

“MOCIÓN: Visto: los asentamientos irregulares en distintas zonas de Rincón de la Bolsa, siendo el más notorio el ocurrido en los últimos días en Delta El tigre, que dichos asentamientos se realizan en forma indiscriminada sin tener en cuenta las más elementales reglas de urbanización que esa irregular situación va a ocasionar en un futuro no muy lejano múltiples problemas urbanísticos y sociales que van a significar un serio inconveniente para la armónica convivencia de la población. Comprendiendo que son muchas cosas importantes que están en juego y que no podemos permanecer ajenas a ellas. La Junta Departamental RESUELVE: elevar a consideración del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el espíritu constructivo y solidario manifestado en Sala, para que dicho Ministerio adopte las medidas que crea conveniente para solucionar la situación planteada.”

Nada más.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: la verdad es que este debe ser el tema más delicado que me ha tocado tratar en la Junta Departamental a través de los cinco, seis o siete períodos que hace que estoy.

La moción decía, señor Presidente, "asentamientos ilegales en todo el departamento", según lo que dice en el Repartido; pero ahora veo que se concreta sólo a Rincón de la Bolsa. El tema es muy difícil y no se soluciona simplemente con enviar este asunto al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Este tema ya se estudió en el período anterior y se contrataron técnicos que elaboraron un informe circunstanciado de todo el problema de Rincón de la Bolsa.

cb

Pero, sigo diciendo que la moción apunta, según el Repartido, a los asentamientos ilegales en todo el departamento de San José, pero me voy a concretar a Rincón de la Bolsa ya que el edil Gadea centra el tema allí y en Delta del Tigre. Se habla, en principio, de pasarlo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y ¿qué es lo que vamos a pasar al Ministerio? ¿No terminaremos como en Cabo Polonio? Porque, ¿qué solución le damos a esto? ¿Perdonar? No. Nosotros durante cinco años hemos dicho acá que en Rincón de la Bolsa no se pagan los impuestos que se deben pagar. En el departamento de San José hay gente que paga los impuestos que en Rincón de la Bolsa no se pagan, para hacer las obras que allí se hacen. Si esto que digo tiene costo político no me importa. No buscamos ni crédito ni rédito político, señor Presidente. Pero, si vamos a elaborar un Presupuesto y precisamos recaudar cien pesos y pagan diez, paga diez pesos cada uno; si pagan cien, paga un peso cada uno. Y acá votamos aumentos para el que paga. Y voy decir algo-sin ofuscaciones de ningún tipo- para mí cualquier barrio de San José está primero que Rincón de la Bolsa. Acá hay todo tipo de problemas, pozos contaminados, problemas con el saneamiento, cunetas contaminadas y miles de problemas más y es gente que paga los impuestos. Pero en Rincón de la Bolsa la gente no paga -que me perdonen los compañeros que son de la zona-y además el setenta por ciento de la población no es de San José, vienen a dormir y se van. Y el Jefe de Policía-cuando

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

estuvo acá en la Junta-arriesgó una opinión en cuanto a Rincón de la Bolsa, diciendo que esta zona tiene tantos o más habitantes que la ciudad de San José.

Y voy a ir más lejos, señor Presidente. En Secretaría hay una moción donde sugerimos que se le amplíen las facultades a la Junta Local de Rincón de la Bolsa, llegando, incluso, hasta la autonomía y que se le dé-como marca la ley- el 70 por ciento de los recursos que se recaudan, después, vamos a ver qué hacen. No estoy defendiendo un gobierno colorado, yo no sé cómo hizo Chiruchi, o cómo hace Cerdeña, cuando, por ejemplo, piden veinte picos de luz, porque con lo que pagan no se cubren ni veinte focos; sin embargo, esa gente insiste y están pidiendo constantemente, que una policlínica, que una seccional policial, que una oficina de correos, una de telégrafos. . . Señor Presidente: nosotros somos legisladores de todo el departamento y tenemos obligaciones con todo el departamento y no podemos centrarnos en Rincón de la Bolsa porque hay otras zonas, vamos a hablar claro. No me importa a mí que nunca más tengamos un voto en Rincón de la Bolsa. Pero, insisto, nosotros defendemos los barrios de San José y esto lo dijimos desde el primer día en la Junta Departamental; nosotros defendemos y levantamos la mano para la gente que paga y después que el Intendente-sea del partido que sea-disponga los recursos que quiera para la gente que no aporta a las arcas municipales. Y digo esto porque yo tenía pensado otra cosa, porque me decían que hay gente que edifica en un terreno baldío y paga sólo como terreno baldío, ¡pero ahora resulta que en Delta del Tigre y en Rincón de la Bolsa es pavoroso porque lo hacen en tierras fiscales! ¡Es peor, señor Presidente! Y usted sabe que uno de los problemas que hemos tendido, y que seguimos teniendo es que no se hace la actualización del padrón municipal porque a esa gente, que construyó ilegalmente, informalmente, el Banco de Previsión les cobra una cantidad tan grande que se termina quedando con las casitas; pero las construcciones informales son todas aquellas que no tienen permisos municipales. Pregunte usted, señor Presidente-ustedes son blancos y tienen acceso más fácil-quiénes son los que realmente pagan y cuánto es la recaudación de Rincón de la Bolsa.

El señor edil Costa me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Costa.

SEÑOR COSTA.- Gracias.

Como bancada nosotros también nos contactamos con los vecinos en más de una oportunidad. Y discúlpeme que lo interrumpa, pero nosotros vimos recibos de pago de Contribución Inmobiliaria por valor de diez años, en su momento expondré el tema.

Quería hacer esta aclaración porque estamos discutiendo sobre algo que no es real. Es decir, en ese caso la contribución está paga; me refiero al caso de las manzanas 83 y 84.

Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Mallada.

SEÑOR MALLADA.- Yo le agradezco al compañero esta aclaración, yo tenía idea de que la contribución estaba paga en ese manzana, simplemente no podía certificarlo y me alegra que lo haga el señor edil Costa.

Para finalizar, señor Presidente, quiero decir lo siguiente. Yo voté el fraccionamiento de Rincón de la Bolsa y sé lo que es Rincón de la Bolsa, yo no estoy inventando, no toco de oído. Y esto comenzó el primer día cuando vino a Delta del Tigre el señor Jaime Galperini, hizo unos contratos para vender, y vender mal; y no estaba fraccionado; todavía, eran pantanos cuando la Junta Departamental de San José concurría periódicamente y para nosotros, en aquel momento, era recuperar pantanos para la gente modesta; ¿quién iba a

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

suponer que en Rincón de la Bolsa iba a vivir más gente que en San José? Y todo esto porque acá en San José-no sé qué pasará en otros lados- hay ordenanzas -la de veredas, la de conservación de bienes públicos- que se dictan pero no se cumplen y que se ponga el sayo a quien le caiga. Porque no aparecieron de un día para otro las treinta mil personas en Rincón de la Bolsa, se han ido sumando día a día al punto de que hoy se denuncia en esta Junta que en Delta del Tigre la situación de los asentamientos ilegales se torna dramática.

Señor Presidente: yo voy a levantar la mano, primero, para defender a un barrio de San José, sea cual sea, nosotros sabemos que los barrios pagan, pero nunca más voy a levantar la mano para votar un impuesto mientras que no paguen todos los que lo tienen que hacer. Cuando se voten recursos o son para todos en forma pareja o no son para nadie.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFARO.- Gracias.

Sin duda alguna, este tema es muy delicado y muy sensible. Cuando vimos la moción presentada por el señor edil Gadea, referida a los asentamientos ilegales, nos causó gran preocupación.

Es así que con algunos compañeros de bancada asistimos a Rincón de la Bolsa y hoy podemos decir que lo que ha manifestado el señor edil Gadea es real.

mm

También tengo que decir que es una satisfacción, en lo personal, el tratamiento que le ha dado el señor edil mocionante a este tema. Desde ya, digo que vamos a acompañar esa moción que el señor edil Gadea ha planteado porque entendemos- como dije al principio- que es un tema muy sensible - que no podemos politizarlo- y tenemos que tratar de encontrarle una solución a esa gente que tiene tantas carencias.

reo que hay que tratar de regularizar la situación en que se encuentran éste o todos los asentamientos que haya en el departamento. Pero, sin duda alguna, vimos que la gente de allí era gente humilde, de trabajo y que lo que necesita y desea es tener una vivienda propia. Creo que la Intendencia Municipal y las autoridades municipales tienen que tratar de solucionar este tema y también prestarles ayuda para que esas viviendas que, evidentemente, son muy carenciadas puedan ser más acogedoras.

También le agregaríamos a la moción que el señor edil Gadea ha planteado- si es que él lo permite- que este asunto también pase a la Comisión de Área Metropolitana.

Nada más, señor Presidente.

SEÑORA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Respeto la exposición que ha hecho el señor edil Egidio Gadea, la cual comparto plenamente. Me parece muy importante que en el seno de esta Junta se traten los problemas, como el que trajo a Sala y pienso acompañar la moción. Me parece magnífico el aditivo que ha hecho el señor edil Alfaro, para que se trate también en la Comisión de Área Metropolitana.

Por otro lado, deseo expresar que muchas veces vamos a tener que tratar los temas de Rincón de la Bolsa y no tenemos porqué estar pensando que como hay pobladores que no son originariamente de San José, el tema tiene que tratarse de otra manera.

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

Obviamente, el censo ha dado que hay allí personas de los diecinueve departamentos, son personas que vinieron desde Artigas, Tacuarembó a Montevideo y después no pudieron permanecer en Montevideo. Esa es una realidad que tenemos que asumir y el hecho de que no sean oriundos de San José, no quiere decir que no tengamos preocupación por esa situación y que no seamos sensibles frente a este tema.

Por otra parte, en cuanto al pago y no pago debo decir que aún hay muchas cosas para arreglar. Nosotros aquí hemos hablado muchas veces de la necesidad de hacer un Catastro serio; de que hay cantidad de predios en San José que están muy bien edificados y siguen pagando como terreno baldío, así que habría mucho para hablar en cuanto a cómo se paga la Contribución y cómo no se paga. Creo que lo que sí tenemos que pensar es que estos temas tenemos que tratarlos en esta Legislatura, porque se vienen posponiendo desde tiempos inmemoriales, y que algún día estos temas tienen que ser tratados definitivamente y encontrarles la mejor de las soluciones posibles. Yo sé que a veces entre lo ideal y lo real hay mucha diferencia, pero creo que nosotros tenemos que abocarnos a trabajar estos temas y por eso me parece excelente que este asunto esté en el orden del día - como ya lo manifesté- por una moción presentada por el señor edil Egidio Gadea.

Muchas gracias.

SEÑOR PORLEY (Boris).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PORLEY (Boris).- Gracias, señor Presidente.

Permítame usted discrepar con lo que dijo un señor edil con respecto a las medidas que se deberían adoptar con la gente de Rincón de la Bolsa.

La verdad es que en primer lugar sabemos que la morosidad de la gente de esta población fue muy grande; pero yo tengo conocimiento que, hoy en día, ha venido disminuyendo. Esto me hace reflexionar y deducir que la gente le está tomando un poco más de cariño a la zona. La gente va reconociendo las obras que se hacen, como muy bien dijo el señor edil, en cuanto a que se han hecho grandes inversiones. La gente poco a poco va aportando, tengo la total seguridad que la morosidad de la gente de Rincón de la Bolsa ha disminuido en gran porcentaje. Discrepo también con lo que alguien decía en cuanto a que sólo vienen a dormir. Creo que la gente de Rincón de la Bolsa le da de vivir a los habitantes del departamento de San José. Yo me considero un habitante del departamento de San José y vivo y como gracias a la gente que hay en Rincón de la Bolsa. Soy edil por todo el departamento y defendiendo en forma especial a Rincón de la Bolsa.

Tercer tema, si no pagan y no tienen sus cosas reglamentadas, quizás no sean los habitantes los verdaderos culpables de la situación. Considero que muy buena parte de culpa la debe tener el gobierno que en algún momento les permitió venir, ubicarse y dejarlos a la deriva. El señor con quien también discrepé hace un ratito, hablaba de las ordenanzas de las veredas, etcétera. Yo me pregunto qué le vamos a cobrar a esta gente por las veredas si allá no existen. Así que, por tanto, vamos a apoyar la moción del señor edil gustosamente y estamos dispuestos a defender a Rincón de la Bolsa, porque creemos que no son los habitantes los verdaderos culpables de esta situación. Creemos que nosotros también tenemos nuestra cuota parte de culpabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MALLADA.- Fui aludido, señor Presidente.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa considera que usted no fue aludido, pero, de todas maneras, le concedo el uso de la palabra señor edil.

(Dialogados)

Si usted no desea hacer uso de la palabra, se la concedo al señor edil Canale.

SEÑOR MALLADA.- No voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR CANALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Canale.

SEÑOR CANALE.- Señor Presidente: he escuchado las distintas opiniones que han vertido los compañeros ediles y me ha venido a la memoria una etapa de mi vida vivida en el Municipio de San José en la Dirección de Arquitectura.

Por tanto, quisiera más bien expresarles mi pensamiento sin abrir juicio, y haciéndoles esta pregunta. ¿Existe una Junta en Delta El Tigre?, ¿cuántos años hace? Cuando se aprobaban los fraccionamientos - que yo también muchas veces los informé de acuerdo con mis superiores- se informaban condicionados a determinadas cosas que nunca se cumplieron y es muy probable que hoy éstos pobladores estén sufriendo las consecuencias de eso. Tiene que haber alguien que informe si se pueden hacer determinadas cosas y si para eso uno tiene la autorización correspondiente o no. Antes- tanto en Delta El Tigre como en Libertad- había alguien que informaba, por ejemplo, si se había pedido la línea que corresponde para la edificación o estaba en una infracción, si sobre un determinado lugar poblado había un plano aprobado por la Intendencia Municipal.

A continuación quiero contarles sobre un hecho conocido. Hace unos tres meses atrás un familiar mío que quiere venirse para San José se interesó en saber qué es lo que pasaba en ese lugar y en qué forma lo podía hacer. Fue a la oficina que le correspondía, lo orientaron, le dieron los planos- después de pago y todo lo demás- y le dijeron que iba a ir un inspector a marcarle la propiedad y las líneas linderas que le correspondían. Hoy alguien manifestó en Sala que muchas veces no es culpa de quien está en esa situación, sino del propio Municipio que no tiene un personal adecuado para que vigile, controle y de esa manera darle seguridad a la gente que quiere invertir en algo.

cb

Yo hago esta anotación, un tanto personal, a los efectos de hacer notar lo que estoy pensando y puede ser tenido en cuenta por los demás señores ediles.

Antes de finalizar le concedo una interrupción al señor edil Mallada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Mallada.

SEÑOR MALLADA.- Hago más las palabras del señor edil Canale-que son de recibo ya que fue funcionario municipal- y a la vez quiero contestarle al señor edil que me aludió. Yo no me referí a las veredas de Rincón de la Bolsa, me referí a que hay ordenanzas sobre veredas, cuidado de bienes públicos y demás, pero yo no dije nada de Rincón de la Bolsa. ¡Qué veredas va a haber en Rincón de la Bolsa! Que el señor edil no diga algo que yo no dije. Pero, con respecto a lo que yo dije de que la gente sólo va a dormir a Rincón de la Bolsa, quiero decir que el señor edil Porley, cuando nos visitó el señor Jefe de Policía, dijo que cuando quieren terminar de conocer a los vecinos de Rincón de la Bolsa, se van, vienen otros y nunca terminan de conocerlos.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Canale.

SEÑOR CANALE.- Yo he finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PORLEY (Boris).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PORLEY (Boris).- Yo creo que lo que dice el señor edil no tiene nada que ver porque que la gente esté un tiempo y se vaya no quiere decir que la gente no aporte. Además, nosotros no podemos exigirle a la gente que se quede definitivamente. Y no debemos olvidar que tenemos una zona de turismo y muchas personas vienen en los períodos estivales y, por tanto, no tenemos porqué conocerlos, porque vienen están un mes y después regresan a sus domicilios.

El señor edil quiso asociar una cosa con la otra y son cosas que no tienen nada que ver.

Gracias.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VIERA.- Gracias.

De alguna manera, quiero reivindicar la buena voluntad de los señores ediles que han traído esta inquietud a Sala que no es menor.

Yo voy a apoyar la moción del señor edil Gadea y además me permito sugerir que pase también al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión del Área Metropolitana.

De alguna manera, no podemos eludir la cuota parte de responsabilidad que le toca a la Intendencia Municipal que, de una buena vez, tendría que planificar y tomar medidas de ordenamiento territorial. Los problemas en la salud, en el medio ambiente y la falta de servicios no sólo los causan estos asentamientos. En Rincón de la Bolsa tenemos el problema de las arenas, nadie puede desconocer que con esos yacimientos de arena se abastece a la capital del país y ese es un problema de seguridad. Por eso, la Intendencia debe planificar y hacer que se cumpla con los ordenamientos territoriales para que en un futuro no tengamos que arrepentirnos de determinadas cosas.

Si el señor edil mocionante permitiera que la Intendencia tomara intervención en el tema, me parecería bastante correcto.

Gracias.

SEÑOR GADEA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GADEA.- Yo no tengo ningún inconveniente en que lo que hemos planteado en Sala se eleve a la Comisión del Área Metropolitana y que también, si los señores ediles están de acuerdo, se eleve a consideración del señor Intendente.

Gracias.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- Gracias.

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

Como señalé en la interrupción que me concedió el señor edil Mallada, cuando se planteó el tema de los asentamientos irregulares en Rincón de la Bolsa, nuestra bancada trató de ponerse en contacto con la zona, con sus moradores, a los efectos de clarificar al máximo el tema, porque en el diario "El País" salió un artículo que los responsabilizaba de una serie de robos que hubo en la zona.

Felizmente -como lo señaló el edil Gadea- pudimos corroborar que las personas que habitan los llamados asentamientos irregulares no tuvieron nada que ver- aunque el término "irregularidad" corresponde cuando hay un intruso y cuando la otra persona jurídica tiene todos los derechos para reclamar la propiedad, y este caso en particular no es así ya que son fraccionamientos autorizados en legislaturas pasadas, incluso algún edil tuvo oportunidad de participar en esa autorización. Además la empresa que los realizó perdió total derecho al dejar todo abandonado.

Es una realidad -y es muy importante reconocerlo- que existe una presión social muy importante para solucionar el problema de vivienda. Y, evidentemente, eso está asociado a fenómenos de marginalidad, a problemas económicos y a la imposibilidad de acceder a una vivienda en las condiciones de regularidad, como se señaló aquí precedentemente.

El problema no es sólo de acá, es de todo el mundo y cuando una persona ve un terreno abandonado, y necesita solucionar su problema de vivienda, lo ocupa. Esta es una realidad que no la podemos negar, que nos guste o no, que estemos de acuerdo o no, es otra cosa. Porque tenemos que ubicarnos en las características de este grupo social que se comporta así, están presionados por esa situación y si encuentran un terreno abandonado lo ocupan. Y estas personas han tenido la mejor buena voluntad en cuanto a regularizar esta situación y lo han demostrado pagando la contribución por los últimos diez años y este es un elemento que les da derecho sobre el lugar que ocupan. Si bien el pago es por una manzana, los solares están claramente divididos y distribuidos, tienen nombre y apellido, por un acuerdo hecho entre ellos, y cada uno paga su cuota parte.

Entonces, el llamado asentamiento irregular, hoy, de hecho tiene ganado un derecho que es preciso reconocer de algún modo. Hubo empresas fantasmas que desaparecieron y hoy hay otros individuos ocupando y están pagando y ganando el derecho; tendrán el derecho total cuando proscriban los treinta años, entre tanto el derecho ganado es por diez años. Esta es una realidad que la contempla la propia ley.

El problema se plantea en que los habitantes de esa zona no cuentan con las más elementales condiciones de vida, la precariedad es total. Una tarde nosotros vimos llegar un camión, descargar un montón de cosas, que parecían trastos viejos, y a los dos días había una casa instalada. Insisto, nos guste o no es una realidad.

mm

Entonces, me parece que a la Intendencia le corresponde facilitar- por la propia situación de fragilidad económica de esta población- y apoyar a dicha población en todo lo que sea, como pueden ser, por ejemplo, los materiales que la Intendencia aporta, muchas veces, para contribuir con la vivienda. También ellos tienen trámites cursados frente a UTE, incluso pagos, para la instalación de la luz eléctrica, todo iba marchando muy bien pero en determinado momento todo se detuvo, sin mayores explicaciones. Creo que la Intendencia Municipal tiene que contribuir a que se regularice la situación en todos sus aspectos. No sólo en el aspecto formal de la ocupación del terreno, sino también a toda la parte de condiciones de vida de sus habitantes en donde, como ya muy bien se señaló, viven quince o veinte familias y les voy a dar la friolera de que hay sesenta y seis niños en esas dos manzanas. Es una cifra más que elocuente y, evidentemente, no voy a dejar de reconocer que a la Intendencia le está

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

generando un problema con respecto a lo que son los servicios. Esta zona se está desarrollando por impulsos individuales de los vecinos, no obedecen a un plan rector. Y aquí cabe señalar una carencia de la Intendencia, en el sentido, de que no tiene un plan director, un plan regulador de obras que oriente el crecimiento de la ciudad en tal dirección.

Por tanto, en Rincón de la Bolsa, a los efectos de solucionar, de una vez por todas, ese crecimiento no planificado es necesario que la Intendencia Municipal establezca un plan regulador y que solucione una cantidad de problemas. Está el problema del desagüe, y hay problemas con el agua, pues esas dos manzanas están con una canilla de agua ubicada a ciento cincuenta metros de la manzana. Todo eso es de competencia municipal. Es una realidad que la Intendencia lo tiene que asumir. El Gobierno Departamental lo tiene que asumir como tal. No podemos cerrar los ojos y decir esto no existe. No eso existe y ahí hay quince o veinte familias con sesenta y pico de niños que están en condiciones paupérrimas y la Comuna, y toda la sociedad tienen la necesidad de comportarse solidariamente con ellos.

No comparto, para nada, algunas caracterizaciones que se han hecho acá de los pobladores de Rincón de la Bolsa. Yo digo que seguramente - y retomando las palabras del otro día emitidas por el señor Jefe de Policía - Rincón de la Bolsa si a esta altura no nos igualó está muy próxima a ser la ciudad más numerosa del departamento en cuanto a habitantes.

En ese sentido, los problemas también están entre los más grandes del departamento ya sea los que tienen que ver con las condiciones de vida, servicios, etcétera, son problemas graves y así tienen que ser considerados. En ese sentido, nuestra bancada planteó que la Comisión de Área Metropolitana fuera integrada por un mayor número de ediles a los efectos de que haya más ediles siguiendo la problemática de la zona y realmente encontrarle una solución a todos los problemas que allí se plantean. Allí, evidentemente, hay mucha gente de trabajo y que hace el sacrificio de tener que trasladarse diariamente a Montevideo- estando fuera de su casa por necesidad, pues a nadie le interesa estar fuera de su casa catorce o quince horas en el día. A nadie se le puede ocurrir que eso sea una elección voluntaria de vida, sino que a eso se llega empujado, pura y exclusivamente, por la necesidad. Entonces, me parece que no corresponden algunas aseveraciones que se hacen hacia los ciudadanos que son habitantes, ciudadanos iguales que nosotros y que tienen también los mismos derechos. Sí corresponde también de parte de la Intendencia - como muy bien lo señaló la edila Cabrera- realizar un Catastro regulador en donde realmente se diga la verdad de lo que existe en cada lugar, cómo está edificado arriba y que se pague por esa construcción que existe arriba del terreno. Esto nosotros lo hemos defendido y proclamado a todos los vientos. Por tal razón, creo que es indispensable que eso se lleve a cabo. Existe la promesa formal del señor Intendente en cuanto a que dicho Catastro se pueda realizar en un plazo mediano, pero la realidad es que hoy por hoy eso no existe. Por tanto, nosotros no podemos achacarles a esos vecinos que han ido hasta allí muchos de ellos empujados por la necesidad a que paguen las consecuencias o carencias del Gobierno Municipal.

Por tanto, apoyo plenamente la moción planteada por el señor edil Gadea. Remarco y pido a su vez que la Intendencia contribuya con materiales, con todo lo que sea para mejorar las condiciones de vida, la iluminación de la zona y si es posible que se coloque una canilla en una zona más próxima, en tanto no esté la red de agua potable.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: mi deseo era fundamentar las razones por las cuales voy a apoyar la excelente moción que ha elaborado el compañero edil Gadea y enriquecida por algunos otros colegas ediles; pero no puedo dar mi apoyo sin antes hacer algunas consideraciones que tienen que ver con Rincón de la Bolsa.

En primer lugar, puedo afirmar que las cosas que a muchos asustan de Rincón de la Bolsa a mí, personalmente, mucho me alegran y me satisfacen. Me alegra muchísimo - y me consta- que varios señores ediles de las distintas bancadas que integran este Cuerpo, en los últimos tiempos, se han preocupado de recorrer Rincón de la Bolsa y conocer su problemática y sus necesidades. Me alegra mucho porque, de alguna manera, con la presencia de los señores ediles en la zona se va a lograr romper algún tabú que hay con Rincón de la Bolsa. A mí me dio la sensación, como hombre de Rincón de la Bolsa cuando vine a la Junta Departamental, por las preguntas y comentarios que me hacían algunos colegas, como que me hablaban de un lugar que era un poco la cenicienta; como que era un lugar distinto, raro y más problemático que otros. Yo vivo en Rincón de la Bolsa desde hace casi catorce años y puedo decir que vivo muy tranquilo y muy feliz y que la zona que yo integro ha ido, en los últimos años, teniendo un avance extraordinario. También tengo la necesidad de afirmar, sin ninguna duda, de que Rincón de la Bolsa es la zona más dinámica y más progresista del departamento de San José y la zona que en poco tiempo ha visto aumentada su población, pero también ha crecido en otro tipo de cosas y no me refiero únicamente a las industrias, fuente de trabajo, al comercio ni a los beneficios directos o indirectos que hemos tenido a través de nuevos servicios, a través de gobiernos nacionales o departamentales. Me refiero también al acrecentamiento de la riqueza de la gente que integra esa vasta zona; a un sentimiento en común que se ha ido desarrollando en los últimos años y que ha despertado un espíritu localista y a un sentimiento nuevo que yo percibo porque ando mucho en la calle y en contacto con la gente, a un sentimiento local no sólo de Rincón de la Bolsa, sino que nuestra comunidad cada vez más se siente integrante del departamento de San José.

Pienso que esas cosas hay que empezarlas a decir, porque desde estas bancas nosotros estamos dispuestos a mantener esto. No sólo esta vez, sino todas las veces que sea necesario. Es cierto que Rincón de la Bolsa está compuesto por veinte, veinticinco, treinta mil familias, el próximo censo nos dirá la realidad. Pero no es cierto que todo el mundo de día va a trabajar a Montevideo y de noche viene a dormir a Rincón de la Bolsa.

cb

Dormir, dormimos todos en Rincón de la Bolsa, y muchísimos trabajamos en Rincón de la Bolsa, no sólo en Montevideo. Y los lugareños jamás pensamos que haya diferencia entre el que trabaja en su zona y el que va a buscar su pan a Montevideo; eso sería desconocer el fenómeno de área metropolitana que no es un invento ni de Rincón de la Bolsa, ni de Montevideo y ni siquiera del Uruguay. El fenómeno de área metropolitana es mundial, las ciudades más grandes del mundo han resuelto hace cincuenta años esta problemática. Y me parece que esa interacción, San José -Montevideo, ha enriquecido enormemente a Rincón de la Bolsa y la ha transformado, sin duda, en una zona progresista que crece a una velocidad vertiginosa, en todo sentido.

Otra cosa que se ha dicho acá en la Junta Departamental, varias veces, y en otros ámbitos también, es que en los últimos años se han hecho grandes inversiones en Rincón de la Bolsa. Es cierto, se han hecho grandes inversiones a través del esfuerzo de la Intendencia Municipal y del Gobierno Nacional. Esto no lo duda nadie en Rincón de la Bolsa y no lo puede dudar nadie acá. Pero lo que no se dice es que se han hecho grandes inversiones en una gran zona que tenía grandes necesidades. Si no se dice todo completo, me parece que no se

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

entiende; si vamos a decir que se invirtieron cantidades muy importantes, seguramente las primeras a nivel departamental-y bien que le agradecemos a los gobiernos que nos permitieron eso-, también tenemos que decir que las necesidades son superiores con respecto a las que se pudieron subsanar. Y también hay que decir que, salvo en los últimos años, Rincón de la Bolsa y sin decir Rincón de la Bolsa, Playa Pascual - uno de los primeros balnearios del país-estuvo eternamente en el olvido de todo gobierno municipal; eso también hay que decirlo. Que esa situación se ha revertido, no hay duda, se han hecho grandes inversiones, es cierto; que han mejorado enormemente los servicios, es cierto. Pero, también la propia comunidad de Rincón de la Bolsa ha mejorado muchísimo su zona, por esfuerzos particulares, de empresas, de productores, de vecinos, esfuerzos que han hecho crecer la zona. Se han hecho calles, cunetas, escuelas, el liceo, UTU, policlínicas-públicas y privadas-, la gente ha hecho crecer todo esto. Entonces, no podemos desconocer ese enorme poder y esa riqueza, la gente, conjuntamente con los esfuerzos oficiales, ha hecho posible esa mejora.

Somos conocedores-porque fue lo primero que hablamos con el gobierno municipal- de que la Intendencia tiene muy en claro la problemática de Rincón de la Bolsa y de que tiene la mejor intención de enfrentar y afrontar sus principales problemas, los que aún subsisten. Y sabemos que, técnicamente, para solucionar este problema que plantea la moción del señor edil Gadea, como lo dijeron algunos señores ediles, se necesita un nuevo Catastro, un plan rector, se necesita un estudio profundísimo y costosísimo que determine la actual situación de Rincón de la Bolsa, referido a todos los fraccionamientos, incluso, hogar a hogar, es decir, la regularización de las distintas construcciones que se han hecho, grandes o chicas. Pero lo que ustedes tienen que saber es que cuando recorremos las comisiones vecinales, los vecinos de Rincón de la Bolsa, son los primeros que dicen que necesitan, y que quieren, pagar lo que corresponda, es decir, sea por la vía de la Contribución Inmobiliaria o por la que corresponda. La gente quiere pagar porque sabe que si lo hace va a poder exigir servicios. Y ustedes saben que hoy eso-y es preocupación del señor Intendente- técnicamente es imposible; no es tan sencillo decir que vamos a cobrar tanto o cuanto de contribución inmobiliaria, o no es tan sencillo decir que vamos a regularizar Rincón de la Bolsa o que vamos a dar una amnistía o un plazo. No es tan sencillo, si así lo fuera, el tema estaría resuelto.

Entonces, este tipo de iniciativas que se plantean en la Junta Departamental y las visitas permanentes de los ediles-que me constan -a nuestra zona, son cosas que jerarquizan a este Cuerpo, hacen justicia con una zona que merece ser escuchada, oída, vista y que merece soluciones. Por esa razón, yo voy a acompañar la moción del señor edil Gadea.

Muchas gracias.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar que voy a acompañar la moción del señor edil Gadea por considerarla totalmente justa. Además, desde esta Junta, tenemos que tratar de hincarle el diente a todos estos problemas que son tan candentes. Y me permito una reflexión: nosotros somos legisladores departamentales, quiere decir, que tenemos que atender los problemas de todo el departamento y no los de una zona determinada; puede ser que por razones de distancia no podamos estar continuamente en algunas zonas, pero acá hay ediles que las representan y que las visitan. Probablemente a muchos no nos resulte cómodo que nos lluevan los problemas de esa zona, porque, de pronto, no fue considerada -como se dije en Sala- en su real magnitud. Pero, todos los que viven dentro de los límites del departamento, son ciudadanos como

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

nosotros. Y en esta legislatura, quizás, tengamos que hablar muchísimas veces de los problemas de Rincón de la Bolsa y tenemos que tener una actitud para con ellos igual a la que tenemos con el vecino que está al lado de casa. Por eso, me congratulan los términos en que ha sido planteada la moción y tenemos que pensar que los que están esperando por nosotros no son los que tienen dinero, son los más humildes, los que muchas veces no tienen voz y no son oídos.

Con todo gusto voy a acompañar al señor edil Gadea con esta moción y, repito, legisladores somos para todo el departamento y los problemas que aparecen desde Rincón de Cufre hasta el puente Santa Lucía son de todos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN: Para que se prorrogue una hora la terminación de la sesión de la fecha. Egidio Gadea. Edil.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

26 en 31. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FALERO.- Gracias.

Quiero decir que felicito la preocupación del señor edil Gadea con respecto a esta gente que está en una difícil situación, como se ha manifestado en Sala.

Pero también quiero resaltar el hecho de que tampoco podemos pasar de un extremo al otro, autorizando y ayudando a esta gente que, queramos o no, se ubicó en esos lugares en forma ilegal, a pesar de que hay gente que paga la contribución desde hace aproximadamente diez años. Nosotros no debemos olvidar que en su momento se ubicaron allí en forma ilegal y están en forma ilegal. Y digo esto porque creo que es algo peligroso para nosotros mismos.

mm

Pueden ocurrir hechos similares a éstos en muchas zonas del departamento, pero hay que tener mucho cuidado al respecto. Considero que hay que tratar el tema y apoyar esta moción para que se analice esta problemática como es debido. No estoy de acuerdo en ser cómplice de éstos hechos, porque hay casos y casos, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a asentamientos ilegales que ni siquiera tienen un mes de Contribución paga.

Por tanto, me congratulo con la moción del señor edil Gadea en cuanto a estudiar los casos, pero como es debido, es decir en forma individual. También, quiero aclarar que escuché a un señor edil que dijo que la Intendencia no solamente debería regularizar el tema, sino también contribuir con materiales para solucionar los problemas habitacionales. Creo que esto sería un error lamentable por parte de todos nosotros, porque transformaríamos y desviaríamos lo que es el deber de la Intendencia y nos tendríamos que dedicar a ayudar - con

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

materiales- a toda la gente humilde del departamento. Esto no sería razonable porque en ese caso tendríamos que dedicarnos solamente a eso. Tendríamos que descuidar todo lo demás y no estaríamos cumpliendo con la función que en sí tiene la Intendencia. Creo que esos casos pueden ser estudiados en otros lugares como pueden ser los Ministerios respectivos, el Banco Hipotecario o lo que fuere, pero que se estudie de otra forma y, reitero, no es la Intendencia la que, en este caso, debe prestar su ayuda con respecto al tema de los asentamientos ilegales, porque si no nos dedicaríamos pura y exclusivamente a eso. Eso es lo que quiero aclarar.

Apoyo la idea, pero quiero manifestar que no me quiero transformar en cómplice de algo que no sé si en realidad corresponde.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: considero que el señor edil Falero ha malinterpretado mis palabras. Yo le hablaba de la situación de los ocupantes cuando no hay un derecho ganado en la propiedad. El anterior propietario de equis empresa abandonó el terreno, por tanto, no existe ningún propietario. Quiere decir que la cosa es muy distinta, porque si yo soy propietario de un predio y estoy con la Contribución al día, tengo todos los derechos vigentes. En el caso de la empresa Delta El Tigre no tiene ningún derecho vigente porque la sociedad no existe más y no tiene paga la Contribución desde hace muchos años, pues hablamos de un fraccionamiento de hace veinte años.

Lo segundo que quiero decir es que tengo entendido que la Intendencia Municipal aporta materiales para mejorar las viviendas de muchos vecinos de San José.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: propongo que se estudien los casos en forma particular, para saber si se deben apoyar o no; pero si nosotros en forma indiscriminada pedimos que se apoye globalmente a esa gente carenciada, creo que nos transformaríamos en los hacedores de viviendas y no es la función que le corresponde a la Intendencia.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN: Visto: los asentamientos irregulares en distintas zonas de Rincón de la Bolsa, siendo el más notorio el ocurrido en los últimos días en Delta El tigre, que dichos asentamientos se realizan en forma indiscriminada sin tener en cuenta las más elementales reglas de urbanización que esa irregular situación va a ocasionar en un futuro no muy lejano múltiples problemas urbanísticos y sociales que van a significar un serio inconveniente para la armónica convivencia de la población. Comprendiendo que son muchas cosas importantes que están en juego y que no podemos permanecer ajenas a ellas. La Junta Departamental resuelve: elevar a consideración del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el espíritu constructivo y solidario manifestado

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

en Sala, para que dicho Ministerio adopte las medidas que crea conveniente para solucionar la situación planteada. Egidio Gadea. Edil."

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- Quiero comunicarles que con el consentimiento del señor edil mocionante se le hizo un agregado a la moción que dice así: ". . . que pase a la Comisión del Área Metropolitana y que este tema sea elevado a la Intendencia Municipal".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos al quinto punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Javier Verdino, para realizar una exposición de quince minutos sobre el tema `Carencias fundamentales en el Cementerio de Villa Rodríguez."

SEÑOR VERDINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VERDINO.- Señor Presidente: quisimos traer a este Cuerpo el tema de las grandes carencias que está enfrentando el Cementerio de Villa Rodríguez.

En realidad, ya no queda quien no proteste por la falta de condiciones básicas para su funcionamiento. No hay corriente eléctrica, no hay teléfono, la forma de sacar el agua es con una bomba manual, no hay una oficina adecuada en un lugar visible, la sala para depósitos de cuerpos y autopsias está en pésimas condiciones. También hay que señalar que cuando tienen que sepultar los cuerpos en los nichos superiores, se hace a riesgo de que los funcionarios municipales- que están trabajando en dicha tarea- puedan sufrir caídas que podrían acarrear serios inconvenientes. Además, no hay un lugar techado para cuando se realizan sepelios en días de lluvia.

En el predio del cementerio no hay energía eléctrica. Por otra parte, tenemos conocimiento de que la Intendencia Municipal y un grupo de vecinos de la zona iniciaron un trámite ante UTE por este tema. Esto fue hace muchos años y no se ha podido concretar hasta el día de hoy.

Por tanto, consideramos que la Intendencia Municipal debe tomar la iniciativa y activar en todo lo posible el trámite para llegar rápidamente al fin deseado. De la mano de la falta de energía eléctrica está el problema del agua, ya que de contarse con corriente se podría poner una bomba eléctrica y un depósito que alimentara las canillas distribuidas en los distintos lugares del Cementerio. Hoy se cuenta con una bomba de mano, que hace que sea difícil acceder al agua y diríamos que a las personas mayores les resulta imposible hacerlo, y todos sabemos que en un Cementerio el tema del agua es fundamental.

Otro tema importante es la oficina para los funcionarios. Sólo se cuenta con una pieza en un lugar inadecuado- que se ubica al fondo del predio, lo que hace que a las personas que

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

no conocen bien el lugar no sepan a dónde dirigirse para realizar cualquier consulta. Sería fundamental la construcción de una oficina al frente del cementerio que permita obtener el asesoramiento adecuado y que de ser posible contara con un teléfono.

Otro tema -no menos importante- es la sala para depósitos y autopsias, la que está en pésimas condiciones y debería ser refaccionada totalmente para poder ser utilizada. Con la construcción de nichos en niveles superiores a los existentes se ha ocasionado otro problema serio. No se cuenta con los instrumentos adecuados para subir los ataúdes y, por lo tanto, se utilizan tabloncillos sostenidos por frágiles escaleras y ahí arriba los funcionarios municipales deben hacer malabarismos con los ataúdes a riesgo de su propio físico.

No creemos que sea imposible contar con un elevador a maroma, el que incluso podría ser construido en los propios talleres municipales y se solucionaría este inconveniente. Pensamos que el costo del mismo no debe ser tan grande comparado con los dolores de cabeza que le puede evitar al Municipio en el caso de que hubiera un accidente con los funcionarios. No hay en el cementerio, aunque sea, un lugar techado, a los efectos, de que se puedan guarecer aquellos dolientes que tienen que sepultar a un ser querido en un día de lluvia.

Pensamos, señor Presidente, que todos estos temas son lo suficientemente serios e importantes como para que el Municipio tome cartas en el asunto.

Queremos prevenir, mucha gente que asiduamente concurre al cementerio nos ha estado resaltando todos estos problemas y pensamos que, sobre todo, algunos de éstos pueden - como lo decíamos anteriormente- crearle un problema serio al Municipio de San José.

cb

Señor Presidente: yo no me quiero extender demasiado en el tema ya que hay muchas mociones para tratar esta noche y justamente queremos aprovechar este cuarto intermedio para eso. Por lo tanto, y resumiendo, voy a hacer llegar a la Mesa una moción para que estas palabras pasen a la Intendencia Municipal solicitando que se atienda el reclamo y, asimismo, solicitando el pase a la Comisión de Servicios Públicos de la Junta a los efectos de poder aseverar y corroborar las palabras que yo hoy he traído al deliberativo.

Nada más.

SEÑOR PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PIANZZOLA.- Señor Presidente: en primer lugar, debemos decir, y reconocer-como edil del grupo político del Intendente-que somos conscientes de las carencias que tiene este cementerio. Y para tranquilidad del compañero edil Verdino, y de los vecinos de la zona, debemos informar hoy que el Intendente Municipal -como es de público conocimiento- está abocado a la elaboración del Presupuesto Quinquenal, junto con el cuerpo de contadores y le ha pedido a los integrantes de la Junta Local que le hagan llegar las inquietudes en cuanto a las necesidades del cementerio para poder contemplar una partida que habilite hacer las reformas.

No estamos en condiciones de prometer soluciones para el total de las reformas que se han solicitado en Sala, pero sí ofrecemos nuestra mejor voluntad porque el mismo interés que tiene el señor edil Verdino, y los treinta y un ediles, la tiene el Ejecutivo. Tan es así, señor Presidente, que vamos a hacer algunos adelantos. Sabemos que se va a tener muy en cuenta la reforma de la oficina de los funcionarios y de la sala de autopsias. También -y esto demuestra la sensibilidad del señor Intendente- por Resolución N° 99/95 del 26 de mayo, se trata de resolver otro problema que, si bien no fue planteado en Sala, existe. Si el señor Presidente me permite, le voy a dar lectura a la Resolución. Dice así:

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

“VISTO: que en los llamados a interesados en la adquisición del derecho de uso de nichos o sepulcros en los cementerios de San José construidos por la Intendencia Municipal de San José, se estableció la condición de que sólo podría hacerse uso de los mismos una vez que se hubiera efectuado el pago total;

RESULTANDO 1º: Que la condición de referencia es un elemento de buena y sana administración que tradicionalmente se ha establecido en todos los llamados a interesados en la adquisición del derecho de uso de sepulcros;

RESULTANDO 2º: Que sin perjuicio de ello, considerando el bien de que se trata suelen plantearse situaciones en que el titular del derecho de uso, ante el fallecimiento de algún familiar, se ve impedido de utilizar el sepulcro en vías de adquisición, debiendo buscar alguna otra solución para el problema que se le plantea;

RESULTANDO 3º: Que se estima pertinente autorizar en el futuro el uso de nichos en vías de pago para la sepultura de familiares directos de los titulares del derecho al sepulcro en la medida que dicho pago se encuentre al día, manteniéndose la limitación del uso para el traslado de restos hasta la cancelación total del precio fijado;

El Intendente Municipal RESUELVE:

1º) Autorízase a los titulares del derecho de uso de sepulcros adquiridos a la Intendencia Municipal de San José, cuyo precio se encuentre al día en el pago, pero con cuotas a vencer, para hacer uso de dichos sepulcros con destino a la sepultura de familiares directos recién fallecidos;

2º) Notifíquese a la Dirección de Cementerios, dese a publicidad y transcribábase en el libro de actas.”

Como decía, señor Presidente, este tema que no fue planteado en Sala, nosotros lo traemos porque somos conscientes de que esta necesidad existe y, de alguna forma, en demostración de la sensibilidad del Ejecutivo Departamental.

El señor edil Verdino me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Verdino.

SEÑOR VERDINO.- Gracias, señor edil.

Yo quiero hacer una aclaración con respecto al tema que plantea el señor edil Pianzzola.

La problemática que plantea el señor edil no fue mencionada hoy en Sala, en primer lugar, porque eso trasciende lo que plantea la moción que se refiere sólo al tema del cementerio de Villa Rodríguez y eso se da en todos los cementerios del departamento. Y segundo, porque yo planteé esa inquietud en una Media Hora Previa, hace ya unas cuantas sesiones, y el señor Intendente Municipal me contestó diciéndome que se había asesorado con el señor contador municipal y que eso no era factible, en el sentido de que a las personas que comenzaran a usar los nichos antes de terminar con el pago, sería muy difícil continuar cobrándoles las cuotas.

En realidad, el tema de la venta de nichos a plazo es muy sensible para todo el departamento, por eso lo planteo y yo desde acá expreso mi honda alegría ya que el señor Intendente, a pesar del consejo del contador municipal, cambió su decisión y hoy está elaborando esa iniciativa que, sin lugar a dudas, va a redundar en beneficio de aquella gente que no tiene dinero como para pagar el nicho al contado. En buena hora, entonces, estamos muy contentos de que el señor Intendente haya recapacitado y que le dé a la población de San José una solución en este sentido.

Gracias.

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR PIANZZOLA.- He finalizado, señor Presidente, creo que es suficiente con las palabras del señor edil Verdino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN: *Para que las palabras vertidas en Sala sobre el tema "carencias en el cementerio de Villa Rodríguez, pasen a la Intendencia Municipal, solicitando, se atienda el reclamo.*

Asimismo, se solicita el pase a la Comisión de Servicios Públicos de esta Junta Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al sexto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Javier Verdino para realizar una exposición de quince minutos sobre el tema grave situación que enfrentan los productores de cebolla dulce.”

SEÑOR VERDINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VERDINO.- Señor Presidente: antes que nada quiero dejar constancia de que esta moción fue presentada hace más de dos meses e indudablemente todo lo que pensábamos decir en aquel momento ha perdido vigencia.

A pesar de eso, queremos decir en Sala que desde hace un par de años a esta parte se ha comenzado, en el país, con la explotación de una nueva variedad de cebolla, -variedad Granex- conocida con el nombre de cebolla dulce. Esta explotación despertó grandes esperanzas en los productores y no sólo en los del departamento de San José.

mm

Hay que tener en cuenta que en este último año en la zafra 94-95 se produjeron en el país 1. 800 toneladas de cebollas, de las cuales se exportaron 1. 500. Y de esas 1. 800 toneladas, 340 fueron producidas en el departamento de San José, de las cuales 300 fueron exportadas.

Dentro de nuestro departamento se produjeron cebollas en la zona de Colonia Wilson, Cañada Grande, Rodríguez, Kiyú, Puntas de Valdez, San Gregorio, etcétera, mientras que en el resto del país hubo plantíos de cebolla en Young, Salto, Tacuarembó, Lavalleja, Durazno, Colonia y en las zonas rurales del departamento de Montevideo.

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

Esta experiencia, en principio, contaba con el apoyo del programa PENTA, dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) y con el apoyo también de las distintas entidades que agremiaban a los productores, quienes vieron en esto una solución redituable para los pequeños productores.

Los productores de nuestro departamento no sólo tuvieron el gasto de la producción, sino que además incurrieron en otros gastos tales como el costo del envase para el secado, el transporte de la cebolla, los fletes del predio al pre- "hacking"- que se había instalado en una zona de nuestro departamento sobre la Ruta N° 11-, el traslado de los "bins"- que son los cajones en los cuales se mandaba la cebolla-, los gastos del "packing" definitivo- desde Montevideo al pre-"packing"-, la mano de obra contratada en ese pre-"packing" y la reparación de los galpones donde se hizo ese preclasificado de la cebolla.

Después de haber incurrido en todos esos gastos se llegó a la conclusión de que exportada la cebolla, parecería que los productores no iban a recibir el producto de sus desvelos, es decir que no iban a poder cobrar la cebolla. Sin lugar a dudas, que eso causó en todo el departamento una inquietud generalizada.

Nosotros íbamos a pedir que nuestras palabras pasaran al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la JUNAGRA, al programa PENTA y a la exportadora Profrutas -que fue quien realizó la exportación de cebollas-, pero creemos que el tema ha perdido vigencia. Pensamos que el tema de la cebolla dulce manejado con experiencia y seriedad puede ser, sin lugar a dudas, un rubro muy importante para los pequeños productores.

Queríamos que este tema se tratara, en aquel momento, antes de que llegara la época de comenzar el plantío de la cebolla, pero en realidad la mecánica de la Junta Departamental no permitió su tratamiento en el momento oportuno y, por tanto, el tema ya es cosa juzgada, quien quería plantar ya lo hizo y quien tenía dudas ya, por este año, no podrá plantearlas.

Sabemos que ante una intervención del ingeniero Gasparri, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, se logró que a los productores se les reintegraran, por lo menos, los gastos que les había originado dicha producción. Indudablemente, que esto no colmaba las expectativas de los mismos, pero, por lo menos, no iban a perder totalmente el producto de lo que habían plantado.

Creo que hoy ya es tarde y sería simplemente mera oratoria hacer pasar nuestras palabras a distintos organismos porque el tema, hoy por hoy, ya es cosa juzgada.

No queríamos dejar pasar la oportunidad de, por lo menos, interiorizar a los compañeros de la Junta Departamental, de cuál había sido la inquietud que nos había preocupado y decir que creemos que éste es un tema que merecía, en su momento, ser tratado en profundidad ya que podía ser una salida para los pequeños productores del departamento de San José.

Nada más.

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchamos atentamente la exposición del señor edil Verdino y en principio discrepamos con la reflexión final. Para nosotros este asunto no está resuelto ni mucho menos.

En primer lugar, digamos que no todos los productores que exportaron cebolla dulce estaban inscriptos en el programa PENTA y que el Ministerio simplemente va a resolver el problema de costos a los inscriptos en el programa, dejando fuera al resto de los productores que cayeron en el mismo problema. Nosotros entendemos que el Ministerio también debe preocuparse por la situación de los otros productores que no están inscriptos.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

En segundo lugar, es una lamentable experiencia que una institución del Estado, es decir, el propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca haya aportado todo lo suficiente para producir un producto que iba a ser exportado sin el más mínimo respaldo bancario. Aquí no había nadie que validara la exportación de esa cebolla que se iba a entregar al mercado americano. Como dijo el compañero edil Verdino, todos los costos de fletes, de "bins", de mano de obra contratada, etcétera, fueron a cargo de los productores hacia un importador que no contaba con el más mínimo aval bancario.

Entonces, la primer pregunta que nos hacemos es cómo una institución del Estado de la importancia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, PENTA y JUNAGRA, pueden permitir que ocurra semejante cosa.

Estamos, en este momento, muy preocupados porque los once centavos de dólares que van a recibir los productores que exportaron cebolla dulce, ni siquiera alcanzan para cubrir los costos. La gran mayoría de los mismos fueron cubiertos incluso por los barcos que transportaron la cebolla y por los que recibieron la cebolla en Estados Unidos- quienes se cobraron con cebollas-, y con respecto el importador - que la habrá vendido o no- nadie sabe hasta ahora muy claramente qué fue lo que pasó; pero lo cierto es que el primer perjudicado, el más grave de los perjudicados ha sido el productor nacional.

Es muy cierto lo que dijo el señor edil Verdino, en cuanto a que en principio era un rubro muy interesante para los pequeños productores que están en una situación económica sumamente difícil y muy comprometida y, acá, el propio Estado colabora en comprometer aún más esa situación económica.

Pensamos, señor Presidente, que con la misma vara que se mide a aquellos productores que integraban el programa PENTA, se debe medir a los otros productores que no integraban el mismo, tratando así de colaborar en cuanto a que sus pérdidas sean las menores posibles. Pero nos queda la duda que señalábamos al principio, cómo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el PENTA y JUNAGRA, participaron en una aventura en la cual no hay el menor respaldo hacia esos pequeños productores que se iban a beneficiar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VERDINO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VERDINO.- Señor Presidente: indudablemente que en este tema hay muchos aspectos a tener en cuenta.

Cuando se hizo esta propuesta y se hicieron los contactos con el exterior, quienes tomaron la responsabilidad de conseguir el importador en Estados Unidos fueron, sin lugar a dudas, las firmas que realizaban la exportación.

cb

En aquel momento la persona elegida se encontraba dentro de los importadores confiables, de acuerdo a las normas que se manejaban en el momento. Sin lugar a dudas, algo falló, acá se habla de que no se tuvo en cuenta la llegada de cebolla de otros países, como por ejemplo Chile. Pero, no es conveniente conformarnos con descubrir quién fue el culpable, sino que hay que buscar la manera de solucionar el problema para que la gente de San José, y de otros departamentos, encuentre una salida con una producción que personalmente considero importante.

También quiero pedirle una aclaración al señor edil en cuanto a si lo que él plantea-de los productores que no están dentro del programa PENTA- se refiere a personas que no

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

exportaron, es decir de las que plantaron para el mercado interno y si dentro de nuestro departamento hay productores en esas condiciones, porque yo no sabía y quisiera asesorarme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda para contestar una pregunta.

SEÑOR MIRANDA.- Gracias.

Sí, hay productores que exportaron cebolla sin integrar el programa, o sea, por fuera del programa. Incluso, hace muy poquitos días tuvieron una reunión y cerca de cuarenta productores le solicitaron al Ministerio el mismo trato.

SEÑOR VERDINO.- Gracias, señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: el tema que ha traído a Sala el señor edil Verdino, por supuesto, no ha finalizado porque tiene sus repercusiones. Tengo en mi mesa la prensa capitalina del día de hoy y estoy leyendo que los plantadores de cebolla dulce dicen: "Creímos en un Mesías y ahora no podemos cobrar. " "La cebolla dulce ya no es más un cultivo de futuro. " Hacen fundamentaciones de esa asamblea que hubo y dicen: " La situación que viven los productores de cebolla dulce y de la otra también, es producida por la pérdida del mercado interno provocada por una competencia no siempre leal que se ha ido produciendo, fundamentalmente, a partir de las rebajas arancelarias continuas y la apertura comercial del Mercosur y el mundo entero. " Quiere decir que la gente entiende que se desestimuló la plantación de cebolla, no sólo la dulce, sino de toda la cebolla; al punto que dicen que un ejemplo es lo que está pasando últimamente con la cebolla, la común: " Se desestimuló y perjudicó al productor el año pasado con la importación de cebolla cuando la producción nacional no alcanzaba a venderse a 1, 50 el kilo. Ahora nuestro pueblo consumidor tiene que pagar 10 ó 12 pesos el kilo de cebolla importada".

El problema, señor Presidente, es que se ha hecho un seguimiento de todas las empresas que contaron con el apoyo financiero del Estado, ya sea del PENTA o del Banco de la República- en proyecto de inversión para exportar- y hoy los productores afirman que muchas de ellas no sólo están compitiendo deslealmente en el mercado interno, sino que además se han convertido en importadoras con recursos que fueron destinados para exportar.

El problema no es tan fácil, señor Presidente, y tiene sus repercusiones; una, por ejemplo, es lo que está costando actualmente la cebolla común porque el productor se desestimuló.

Yo voy a acompañar con gusto la inquietud del compañero edil Verdino que, por supuesto, es más conocedor del problema que yo, que sólo cuento con la información que recojo de la prensa.

Gracias.

SEÑOR KURZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR KURZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería agregar algo con respecto al tema. En una conversación que tuvimos, no hace muchos días, con el señor director del PENTA, nos expresaba que la anterior dirección del PENTA había aprobado la financiación de 500 kilos de semilla de cebolla dulce para plantar para la exportación; eso significa un volumen bastante grande de plantación. Y lo que yo

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

quiero aclarar es que hay una cosa evidente, técnicamente va a ser imposible, o casi imposible, que el sur del país pueda exportar cebolla dulce a Estados Unidos, por una razón de tiempo, por una razón de época de plantación, porque el norte nos está ganando por dos meses de tiempo. Además nosotros, cada vez que exportemos cebolla vamos a llegar junto con el grueso de la cosecha de Estados Unidos. Por lo tanto, vamos a seguir teniendo este problema de exportación y de precio porque vamos a llegar justo en la baja más grande de precios y no va a resultar rentable.

Yo lo que me temo, señor Presidente, es que a través de importaciones de semilla se vuelva a involucrar a pequeños productores en algún plan que después resulte desastroso como este que tenemos a la vista y que dentro de pocos meses volvamos a tener este problema que hoy tratamos de dilucidar.

El Ministerio fue muy claro cuando dijo que no se iba a meter más en el tema; JUNAGRA parece que desapareció, ni habla de la cuestión y solamente ha quedado el PENTA con la financiación de esos 500 kilos de semillas que, a ciencia cierta, en este momento no se sabe ni quién la va a plantar, suponemos que va a ir a parar al norte del país.

Es lo que quería decir, gracias.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: de alguna manera quiero tener un reconocimiento para con el flamante Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Gasparri, quien asume con un problema que no lo tenía en el paquete. Porque hay que aclarar, y muy bien, que el día 27 de febrero-dos días antes de asumir el nuevo gobierno- escuchamos por una emisora de la capital al secretario de JUNAGRA que dijo que el problema de la cebolla estaba totalmente solucionado y que simplemente se había derivado por una divergencia del contratista en Estados Unidos. Estas palabras fueron ratificadas por el Ministro saliente y por ende, dejaba claro que el nuevo Ministro asumiría con el problema solucionado.

Resalto, entonces, la buena voluntad con que el nuevo Ministro asumió el problema aunque no se le dé total solución al tema.

mm

CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR GADEA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GADEA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para resolver el tema que se está tratando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23 y 29 minutos)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

12 de junio de 1995

ACTA 13 BIS (2)

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 23 y 40 minutos)

SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 41 minutos)

Heber Berto
PRESIDENTE

Julio C. Rebollo
SECRETARIO GENERAL

Sofía Belsterli
PROSECRETARIA

Claudia Betancor
TAQUÍGRAFA I

María Montero
TAQUÍGRAFA II

cb